

ESCRITURA NUMERO 2617

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAL OPTICA
SANCHEZ CIA LTDA.

Cuántia \$ 36.364.

&&&&&&&&&&&&&&&&&

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinticinco de Septiembre del dos mil siete, ante mí, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este canton, comparece la Sra. Patricia Sánchez Arteaga, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. Ltda.", casada, ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ Cia. Ltda." Contendida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece la señora Patricia Sánchez Arteaga, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de "INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. Ltda.", conforme lo

justifica con la copia del nombramiento que se adjunta.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía **INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de este cantón Cuenca, doctor Ruben Vintimilla Bravo, el tres de febrero del año mil novecientos ochenta y seis, y fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setenta, el día cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis. La Junta General de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el siete de Agosto de dos mil siete resolvió, aumentar el capital social con la reinversión de utilidades y en consecuencia reformar el estatuto en su artículo cinco, conforme se desprende del acta de Junta General, cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura.

TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, la señora Patricia Sanchez Arreaga en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA LTDA.**, en cumplimiento a lo resuelto en la mencionada Junta declara: **Uno)** Que se ha aumentado el capital social de la compañía en **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO** dólares de los Estados Unidos de America, (\$36.364,00). **Dos)** Reformado el Estatuto Social de la compañía. Todos estos puntos de conformidad con lo resuelto en la Junta antes mencionada.

CUARTA. La compareciente señora Patricia Sanchez Arreaga, bajo juramento declara que la suscripción e integración del capital materia de este aumento, son correctas y que la compañía de su representación se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de compañías, no es contratista de ninguna

institución del Estado. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Dra. María Rosa Moreno D. ABOGADO MAT. Dos mil ochocientos cincuenta y dos. C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. La compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS

HABILITANTES.



INDUSTRIAL
OPTICA
SANCHEZ CIA. LTDA.

Cuenca, 01 de Febrero de 2007

Señora
PATRICIA SÁNCHEZ ARTEAGA
Presente.

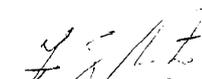
De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que en Junta Universal de Socios de "INDUSTRIAL OPTICA SÁNCHEZ CIA. LTDA." en sesión del día 31 de Enero del 2006, resolvió nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período de un año (2007-2008) o hasta que sea legalmente reemplazado y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y especialmente las atribuciones determinadas en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, que se contiene en la Escritura Pública de Constitución realizada ante el Notario Segundo de este Cantón, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 3 de febrero de 1.986, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 86-3-2-1-042 de marzo treinta y un de mil novecientos ochenta y seis e inscrita bajo el No. 70 del Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 04 de Abril de 1.986.

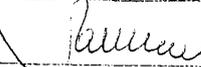
Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


SR. JUAN SÁNCHEZ A.
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Cuenca, 01 de Febrero de 2007

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 195 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 01 FEB. 2007


El Registrador Mercantil




SRA. PATRICIA SÁNCHEZ A.
C.I. 010149258-5
GERENTE GENERAL

Local Principal: Benigno Malo 7-19 • Telfs: 843-895 / 843-896 / 843-897 • Fax: 840-498 • Apartado Postal Nº 01.01.69
Sucursal Estadio: José Alvear 1-77 y Av. Solano • Telfs.: 815-910 / 815-912 • Fax: 815-914 • E-mail: osanchez@impsat.net.ec
Cuenca-Ecuador

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de agosto del año 2007, siendo las 13H00 horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Florencia Astudillo 3-45 y Av. Solano, se reúnen los socios: Patricia Sánchez Arteaga, Juan Sánchez Arteaga, Iván Sánchez Arteaga, Gustavo Sánchez Arteaga, María Gabriela Sánchez Guillén y Enrique Sánchez Guillén, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, y resuelve instalarse la Junta Universal Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente el Sr. Juan Sánchez Arteaga y como secretaria la Sra. Patricia Sánchez Arteaga. Así los socios resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Determinación del destino de utilidades del ejercicio económico 2006.
2. Aumento de Capital
3. Reforma de Estatuto

Se da inicio a la sesión tratando el primer punto del orden del día:

1. Determinación del destino de utilidades del ejercicio económico 2006.

El Sr. Juan Sánchez Arteaga toma la palabra e indica que respecto a lo resuelto en la Junta Universal Extraordinaria del día dos de abril del presente año en el punto cuatro, en el cual se trato del destino de las utilidades existe una diferencia en el valor de reinversión, y luego de haberla calculado correctamente y haber realizado la sustitutiva correspondiente al Servicio de Rentas Internas quiere poner a consideración nuevamente dicha resolución para rectificarla o ratificarla, ahora con los nuevos valores. Luego de esto, la Junta ratifica la anterior decisión por unanimidad aceptando la reinversión de Utilidades.

2. Aumento de Capital

El señor Presidente de la Compañía, Sr. Juan Sánchez Arteaga manifiesta que a efecto de la resolución tomada anteriormente es procedente el aumento de capital de la siguiente manera: treinta y seis mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos, (\$ 36.360,76 USD) provenientes de la reinversión de utilidades del ejercicio 2006 y propone también que cada socio realice un aporte en numerario, conforme consta en el cuadro de integración de capital para que el monto total del aumento sea de treinta y seis mil trescientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$36.364,00 USD).

Juan Sánchez Arteaga

El Presidente expone a los socios el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto el mismo que es aprobado por unanimidad, disponiendo que se agregue al acta de esta sesión:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	REINVERSION UTILIDADES	APORTE NUMER.	NUEVO CAPITAL
Gabriela Sánchez G.	2.204.00	582.00	581.46	0.54	2.786.00
Enrique Sánchez G.	2.204.00	582.00	581.46	0.54	2.786.00
Patricia Sánchez A.	35.284.00	9.309.00	9.308.56	0.44	44.593.00
Juan Sánchez A.	43.003.00	11.345.00	11.344.98	0.02	54.348.00
Iván Sánchez A.	27.565.00	7.273.00	7.272.15	0.85	34.838.00
Gustavo Sánchez A.	27.565.00	7.273.00	7.272.15	0.85	34.838.00
Total	137.825.00	36.364.00	36.360.76	3.24	174.189.00

3.- Reforma de Estatuto.

Habiéndose expuesto el cuadro de integración de capital, y no habiéndose presentado ninguna inquietud, el Presidente manifiesta que para guardar concordancia con la resolución antes tomada debe cambiarse el texto del Estatuto en lo referente al nuevo monto del Capital Social; la Junta aprueba por unanimidad que se reforme el artículo cuatro del Estatuto Social, que a partir de la fecha dirá "El Capital Social de la Compañía es ciento setenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, dividido en igual número de participaciones de un dólar de valor nominal cada una. Los certificados serán certificados y firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía y no serán libremente negociables".

Al haberse agotado el orden del día y no haber más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da un receso hasta que se elabore el acta de Junta; se reinstala la misma una vez redactada el acta se da lectura, la que es aprobada tanto en la redacción como en las resoluciones adoptadas.

Terminada la presente junta siendo las trece horas y cincuenta minutos, firman los socios:

José Ordóñez A.
 Gerente General

J. S. Sanchez
JUAN SANCHEZ A.
PRESIDENTE

Patricia S. de Cabrera
PATRICIA SANCHEZ A.
GERENTE GENERAL

Gabriela Sanchez G.
GABRIELA SANCHEZ G.

Enrique Sanchez G.
ENRIQUE SANCHEZ G.

Ivan Sanchez A.
IVAN SANCHEZ A.

Gustavo Sanchez A.
GUSTAVO SANCHEZ A.

ok

Paime Ortíz A.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

10-Sept. 2007.

Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. F.) Patricia S. de Cabrera. F.) R. Vintimilla B. Notario numero dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta *1ra* copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo dia de su celebración



[Handwritten signature]

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC-573 de 28 de septiembre del 2007. Cuenca, 4 de octubre del 2007.

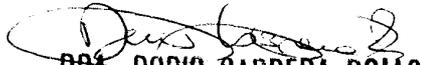
[Handwritten signature]

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29

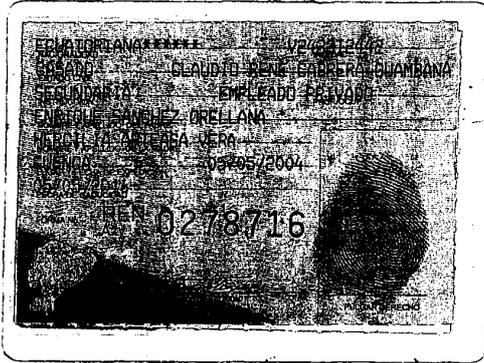
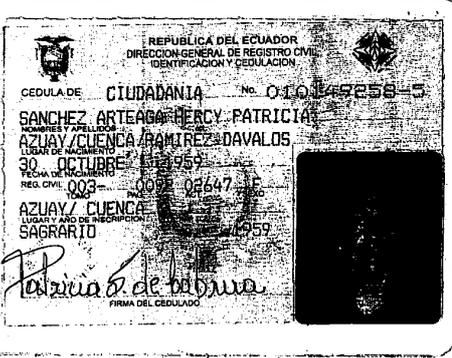


[Handwritten mark]

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07-C-DIC-573 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y ocho de septiembre del dos mil siete, bajo el No. 481 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **INDUSTRIAL OPTICA SANCHEZ CIA. LTDA** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.7.213. **CUENCA, CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA





CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su evidencia.

Cuenca, a de 17 SEP 2007

Rubén Vistimilla Bravo
 Dr. Rubén Vistimilla Bravo
 Notario No 2

